libre del referido la Cantidad de su Arriendo
en el Año q.e ha Corrido sin Procurarlo, ni
menos en adelante sino q.e se verifique Ynteram.te
su Cumplim.to

Ordenanzas de Albañiles.

En este Ayuntam.to se bolvió a ver el Exp.te y
Ordenanzas form.adas p.r el Cavallerim.o del Gremio
de Albañiles de esta Ciud.d con el Informe dado
en su particular p.r la Dipu.n y Person.o del Co-
mun y Encendido p.r esta Ciud.d Atento al Corto
num.o de Capitulares q.e Concurren a este Cab.do
Acuerda se Cite Generalm.te p.r el prim.o Ordin.o
q.e se Celebre trayendose el todo de los Cita-
dos docum.tos p.r a en su vista resolverlo Com.o
El S.or Dr. Fran.co Facen Comis.o de la Correspon-
diencia de esta Ciud.d hizo pres.te una Carta de
su Agente en Mad.d en la q.e Expresa el Es-
tado de sus Dependencias acompañando Copia del
Exp.te dado p.r el R.l Consejo en decreto de treinta
de Ag.to ultimo sobre el Reparo y Ref.ma dada
en varios del Cimenterio de S.a de Gracia y Com-
truccion al Canal p.a dar Salida a las aguas
al Arrayal y otros punto p.r el q.e se manda
sobreseer p.r ahora en dho Exp.te y q.e se tenga